

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6250**      *EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único, en su reunión de 3 de noviembre de 2010, acordó reducir el capital social en la suma de noventa y cuatro mil doscientos veintidos euros con cero tres céntimos (94.222,03 euros), dejándolo fijado en ochocientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y siete euros con noventa y siete céntimos (868.977,97 euros). la reducción se realiza mediante la amortización de treinta y un mil trescientas tres acciones propias, números 288.698 a 320.000 con la finalidad de eliminar la autocartera. a la vista de la modalidad de la reducción acordada, no se fija plazo alguno para su cumplimiento, habiendo quedado ejecutado íntegramente en el propio acto de la junta.

Como consecuencia de la ejecución de la reducción, se procede a dar nueva redacción al artículo 5.º de los estatutos sociales, que tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5º.- El capital social se fija en ochocientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y siete euros con noventa y siete céntimos (868.977,97 euros) representado por doscientas ochenta y ocho mil seiscientos noventa y siete acciones nominativas, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 288.697, ambos inclusive, constitutivas de una sola serie. las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas y confieren a sus titulares iguales derechos políticos y económicos e iguales obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital efectuada en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 3 de noviembre de 2010.- El Administrador único, Enrique Javier Aparicio Fernández.

ID: A110015078-1